

## DISPOSICIONES FINALES

Sevilla, 10 de febrero de 1988

Primera. Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones de ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente 51/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Manuel Gracia Navarro, como Consejero de la Presidencia, por pase a otro destino.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de D. Manuel Gracia Navarro, como Consejero de la Presidencia, por pase a otro destino.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 52/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Enrique Linde Cirujano, como Consejero de Gobernación.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de D. Enrique Linde Cirujano como Consejero de Gobernación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 53/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Aureliano Recio Arias, como Consejero de Economía y Fomento.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de D. José Aureliano Recio Arias, como Consejero de Economía y Fomento, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 54/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Angel Ojeda Avilés, como Consejero de Hacienda, por pase a otro destino.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de D. Angel Ojeda Avilés, como Consejero de Hacienda, por pase a otro destino.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 55/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don José María Romero Calero, como Consejero de Trabajo y Bienestar Social, por pase a otro destino.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de D. José María Romero Calero, como Consejero de Trabajo y Bienestar Social, por pase a otro destino.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 56/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Eduardo Rejón Gieb, como Consejero de Salud, por pase a otro destino.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en disponer el cese de D. Eduardo Rejón Gieb, como Consejero de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*DECRETO del Presidente 57/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don Manuel Gracia Navarro, Consejero de Gobernación.*

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en designar a D. Manuel Gracia Navarro, Consejero de Gobernación.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 58/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma,

Vengo en designar a D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 59/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo.

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma,

Vengo en designar a D. José María Romero Calero, Consejera de Fomento y Trabajo.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 60/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don Angel Ojeda Avilés, Consejero de Hacienda y Planificación.

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma,

Vengo en designar a D. Angel Ojeda Avilés, Consejero de Hacienda y Planificación.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 61/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don Eduarda Rejón Gieb, Consejero de Salud y Servicios Sociales.

En virtud de lo que establecen los artículos 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 16.2 y 44.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma,

Vengo en designar a D. Eduardo Rejón Gieb, Consejera de Salud y Servicios Sociales.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrática de dicha universidad, o don Juan José Ruiz Sánchez, del área de conocimiento de Química Física, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.6.1987 (BOE 10.7.87), para la provisión de la Cátedra de Universidad del Área de Conoci-

miento «Química Física», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Córdoba a Don Juan José Ruiz Sánchez, del Área de Conocimiento «Química Física» del Departamento de Química Física y Termodinámica Aplicada.

Córdoba, 2 de febrero de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Gómez Capilla, catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.6.87 (Boletín Oficial del Estado 23.6.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Antonio Gómez Capilla, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Granada, 9 de febrero de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Eva Fernández Baquero, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Romano.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Romano» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.6.87 (Boletín Oficial del Estado 23.6.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> María Eva Fernández Baquero; Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Derecho Romano».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Derecho Romano y Derecho Mercantil».

Granada, 9 de febrero de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Martín Mesa, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.6.87 (Boletín Oficial del Estado 23.6.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y